

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16796	23 JUN 2011
SOLICITUD N°		FECHA
2.	88	13/01/2011

SE CONGEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	23832
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
CALLE O CAMINO		NUMERO
4. FORTUNATO VALENCIA		4027
ROL DE AVALUO		9128-39
SITIO	MANZANA	LOTEO
5. 12	A	LAS TERRAZAS
PLANOS		
INSC. A FOJAS	NUMERO	ANO
6. 5473	3116	2004
		GBR DE
		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
	ROSA PAREDES MAMANI	11.815.347-2
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
	PRIVADO	130
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA	2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	29,95	79,40
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L. 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	29,95		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.624.278
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,95					\$ 2.039.278

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29,95 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.850 de fecha 10/09/2001 y Recepción Final N° 7.885 de fecha 16/04/2002 con una superficie total de 29.95 m². Posee ampliación Ley 20.251 N° 498 del 31/08/09 por 19,50 m² destinados a vivienda social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.
- instalación de tabique en la fachada.

- La ampliación consta de 29,95 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29,95 m²);** sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con 79,40 m², autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Se hace rectificación de m² de Certificado de Regularización N° 498 del 31/08/09, punto E; con P.C. N° 11.850 y R.F. N° 7885 por **29,64 m²**. Debería decir **29,95 m²**. Finalmente la vivienda queda con 49,45 m².

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3346090 de fecha 20/06/2011 por un valor de \$ 14.407.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	130,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	49,45	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,95	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	79,40	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 445.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.450
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.624.278
1,5% AMPLIACION	\$ 24.364
TOTAL DERECHOS	\$ 28.814
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.407



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)